



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA RESOLUTIVA No. 008 SESIÓN EXTRAORDINARIA
LUNES 11 DE MARZO DE 2019

Siendo las 09h35 del día lunes 11 de marzo de 2019, se instala la sesión extraordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería Química, de la Universidad Central del Ecuador, presidida por el Ingeniero Humberto González Gavilánez, en calidad de Decano, con la asistencia de los siguientes miembros: Ing. Luis Calle G., Subdecano; Dra. Elvia Cabrera, Vocal Docente Principal y el Ing. Marco Rosero, Vocal Docente Principal. Actúa como Secretario el Dr. Víctor Hugo Vinueza, Secretario Abogado.

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Análisis de la situación financiera del Departamento de Petróleos, Energía y Contaminación-DPEC.**
- 2. Reprogramación del Plan de Autoevaluación de la Carrera**
- 3. Apelación de solicitudes de Terceras Matriculas**

SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA: Sin objeciones.

1. Análisis de la situación financiera del Departamento de Petróleos, Energía y Contaminación-DPEC.

1.1 El señor Decano expresa que el Departamento de Petróleos, Energía y Contaminación - DPEC, se creó en 1978, como una institución universitaria adscrita a la Escuela de Ingeniería Química, de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, cuyas funciones son: Investigación científica y tecnológica en las áreas de: refinación de petróleo, petroquímica, carboquímica, energía y contaminación ambiental; desarrollo, adopción y transferencia de tecnologías de acuerdo a la realidad ecuatoriana; prestación de servicios y asistencia técnica a los organismos universitarios y entidades públicas y privadas; perfeccionamiento y adiestramiento de personal en las áreas en referencia y tiene como objetivos la investigación básica y aplicada, desarrollar, adoptar y transferir tecnología, colaborar científicamente con entidades nacionales y extranjeras, difundir los desarrollos científicos y su aplicación en el ámbito del petróleo, energía y minas, efectuar planes de perfeccionamiento y capacitación superior, organizar eventos, seminarios, etc., de acuerdo con el documento de creación.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

Por lo que se hace necesario, revisar el instrumento de creación y actualizar las funciones, objetivos y áreas en las que se encuentra desarrollándose. Bajo estos parámetros es importante realizar un análisis técnico – jurídico por parte de una comisión, que permita recomendar las acciones que deben tomarse para el normal funcionamiento del DPEC.

Con estos antecedentes, los miembros del Consejo Directivo concluyen que se debe realizar un análisis técnico y jurídico definiendo los objetivos actuales, funciones básicas, estructura y las áreas o campos de trabajo.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve:

Designar una comisión conformada por los siguientes funcionarios:

1. **Ing. Humberto González, quien presidirá**
2. **Ing. Luis Calle**
3. **Ing. Marco Rosero**
4. **Ing. Ghem Carvajal**
5. **Ing. Fernanda Toaza**
6. **Dr. Víctor Hugo Vinuesa**

Que será la encargada de realizar un análisis técnico y jurídico, definiendo los objetivos actuales, funciones básicas, estructura y áreas o campos de trabajo del Departamento de Petróleos, Energía y Contaminación, en un plazo de 15 días.

1.2 Con referencia a la Programación de Compras, correspondiente al Proyecto de fortalecimiento de Actividades que ejecuta el laboratorio del DPEC y que se ha previsto ejecutar en el año 2019, presentado con el oficio No.012-DPEC del 22 de enero de 2019, por parte del Ing. Ghem Carvajal, Director del DPEC, con la asignación de USD100.000,00 otorgada por la Administración Central de la Universidad, los miembros de Consejo Directivo resuelven:

- **Aprobar la Programación de Compras 2019**
- **Solicitar un informe de los avances detallados en el Plan de Actividades y Cronograma de Compras del Proyecto de fortalecimiento de Actividades que ejecuta el laboratorio del DPEC, cortado al 11 de marzo de 2019.**



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

- **Presentar mensualmente un informe de los avances detallados en el Plan de Actividades y Cronograma de Compras – Proyectos.**

2. Reprogramación del Plan de Autoevaluación de la Carrera

El Sr. Decano informa que mediante oficio No. 002-19-AC-FIQ de fecha 07 de marzo de 2019, los docentes: MSc. Fernando Araque, Coordinador del Comité de Aseguramiento de la Calidad de la FIQ; Ing. Patricia Ochoa y Dr. Gustavo López, Miembros del Comité de Aseguramiento de la Calidad de la FIQ, ponen en su consideración la reprogramación del Plan de Autoevaluación de la Carrera. Al respecto, el Consejo Directivo resolvió:

Aprobar la reprogramación del Plan de Autoevaluación de la Carrera presentada, con la salvedad de que, para expedir la correspondiente resolución, el MSc. Fernando Araque, Coordinador del Comité de Aseguramiento de la Calidad de la FIQ, remita la actualización de la fecha de la capacitación con la que arrancará el proceso, para elaborarse la correspondiente resolución.

3. Apelación de solicitudes de Terceras Matriculas

Mediante oficio No. 076 FIQ-2019, de fecha 08 de marzo del 2019, el señor Secretario Abogado, remite las solicitudes de Apelación de Terceras Matriculas, que han sido ingresadas por los estudiantes, a través del Sistema Integral de Información Universitaria – SIIU y la documentación entregada en la Secretaría de la Facultad, de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE	CÉDULA	ASIGNATURA (S)
GALLEGOS DÁVILA HENRY ADRIAN	1723261556	ESTADÍSTICA 2
GAVILANES MORETA ERIKA SILVANA	1725126906	.CÁLCULOS BÁSICOS 1 .QUÍMICA ORGÁNICA 3
JÁCOME MARTÍNEZ ISRAEL FERNANDO	1004478705	.FÍSICA .PROGRAMACIÓN .QUÍMICA GENERAL 1
LITUMA BERMEO JOSÉ DAVID	'0105774350	TERMODINÁMICA 2
NARANJO QUINGALUISA JENNIFER LILIAN	'0951025139	.ANÁLISIS QUÍMICO .CÁLCULOS BÁSICOS 1 .ELECTROTECNIA
SÁNCHEZ PALACIOS PAÚL ANDRÉS	'0804509495	OPERACIONES UNITARIAS 2
VACA JINEZ TAMIA DAYANARA	1725010985	BIOTECNOLOGÍA INDUSTRIAL
VALLEJO VARGAS KARLA ABIGAIL	1722074604	ESTADÍSTICA 2

Revisada la documentación entregada en la Secretaría por cada uno de los estudiantes y verificada la información ingresada al SIIU, se considera que se encuentra dentro del término establecido en el Calendario Académico y que cumplen con las excepcionalidades



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

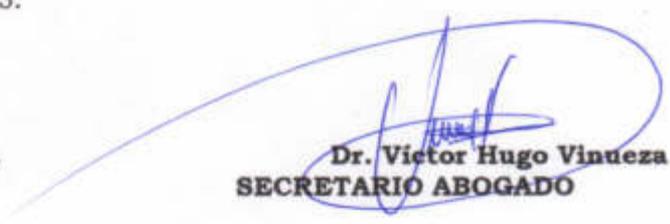
establecidas en el Art. 5 del *Instructivo para Concesión de Terceras Matrículas*, por lo que se resuelve:

Aprobar las solicitudes presentadas de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE	CÉDULA	ASIGNATURA (S)	MOTIVO
GALLEGOS DÁVILA HENRY ADRIAN	1723261556	ESTADÍSTICA 2	POR ENFERMEDAD JUSTIFICADA CERTIFICADO MÉDICO DEL MINISTERIO DE SALUD. Art. 5 literal b. Instructivo para Concesión de Terceras Matrículas.
GAVILANES MORETA ERIKA SILVANA	1725126906	.CÁLCULOS BÁSICOS 1 .QUÍMICA ORGÁNICA 3	POR ENFERMEDAD JUSTIFICADA CERTIFICADO MÉDICO DEL MINISTERIO DE SALUD. Art. 5 literal b. Instructivo para Concesión de Terceras Matrículas.
JÁCOME MARTÍNEZ ISRAEL FERNANDO	1004478705	.FÍSICA .PROGRAMACIÓN .QUÍMICA GENERAL 1	POR ENFERMEDAD JUSTIFICADA CERTIFICADO MÉDICO DEL MINISTERIO DE SALUD. Art. 5 literal b. Instructivo para Concesión de Terceras Matrículas.
LITUMA BERMEO JOSÉ DAVID	0105774350	TERMODINÁMICA 2	POR ENFERMEDAD JUSTIFICADA CERTIFICADO MÉDICO DEL MINISTERIO DE SALUD. Art. 5 literal b. Instructivo para Concesión de Terceras Matrículas.
NARANJO QUINGALUISA JENNIFER LILIAN	0951025139	.ANÁLISIS QUÍMICO .CÁLCULOS BÁSICOS 1 .ELECTROTECNIA	POR ENFERMEDAD JUSTIFICADA CERTIFICADO MÉDICO DEL MINISTERIO DE SALUD. Art. 5 literal b. Instructivo para Concesión de Terceras Matrículas.
SÁNCHEZ PALACIOS PAÚL ANDRÉS	0804509495	OPERACIONES UNITARIAS 2	POR ENFERMEDAD JUSTIFICADA CERTIFICADO MÉDICO DEL MINISTERIO DE SALUD. Art. 5 literal b. Instructivo para Concesión de Terceras Matrículas.
VACA JINEZ TAMIA DAYANARA	1725010985	BIOTECNOLOGÍA INDUSTRIAL	POR ENFERMEDAD JUSTIFICADA CERTIFICADO MÉDICO DEL MINISTERIO DE SALUD. Art. 5 literal b. Instructivo para Concesión de Terceras Matrículas.
VALLEJO VARGAS KARLA ABIGAIL	1722074604	ESTADÍSTICA 2	POR CALAMIDAD DOMÉSTICA CERTIFICADO MEDIANTE DECLARACIÓN JURAMENTADA ANTE NOTARIO PÚBLICO, Art.5 literal a. Instructivo para Concesión de terceras Matrículas

Se termina la sesión a las 12h45.


Ing. Humberto R. González G.
DECANO


Dr. Víctor Hugo Vinuesa
SECRETARIO ABOGADO